

1. Fase previa

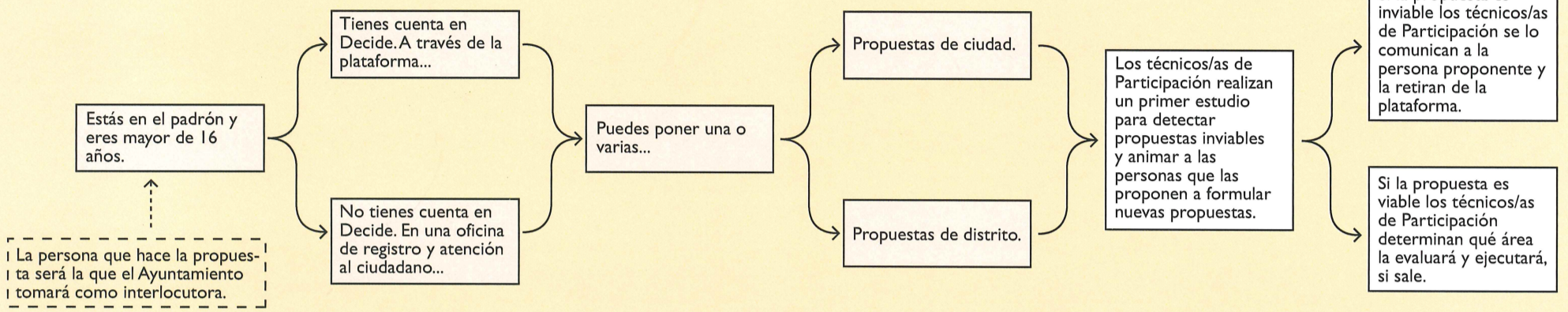
La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid establece la cuantía de 100 millones de euros: 30% para la ciudad, 70% para los distritos. El presupuesto de cada distrito es directamente proporcional a su número de habitantes e inversamente proporcional a su renta per cápita. Se fija el calendario de fases.

Se abren los presupuestos participativos 2017

- La propuesta será inviable si
  - no es competencia del Ayuntamiento
  - su coste supera el presupuesto para toda la ciudad o distritos
  - para su realización se tienen que dar pasos que no dependen del Ayuntamiento
  - ya se va a llevar a cabo
  - es demasiado vaga y no se sabe cómo concretarla
  - favorece económicamente a terceros
  - es ilegal o contraria a los derechos fundamentales

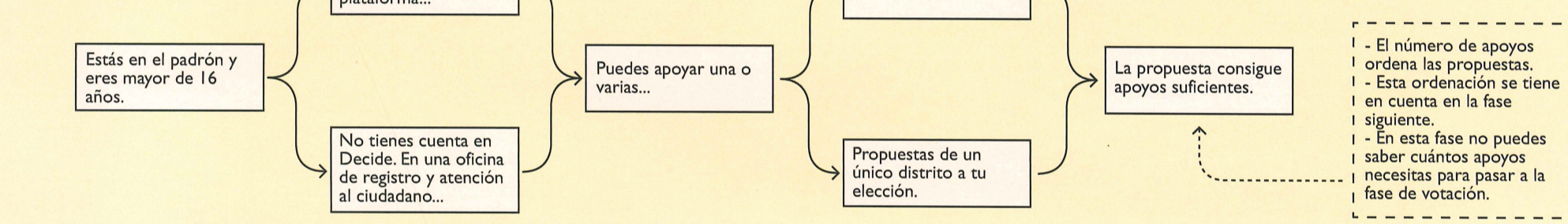
2. Presentación de propuestas  
(18 enero - 8 marzo)

(18 enero - 8 marzo)



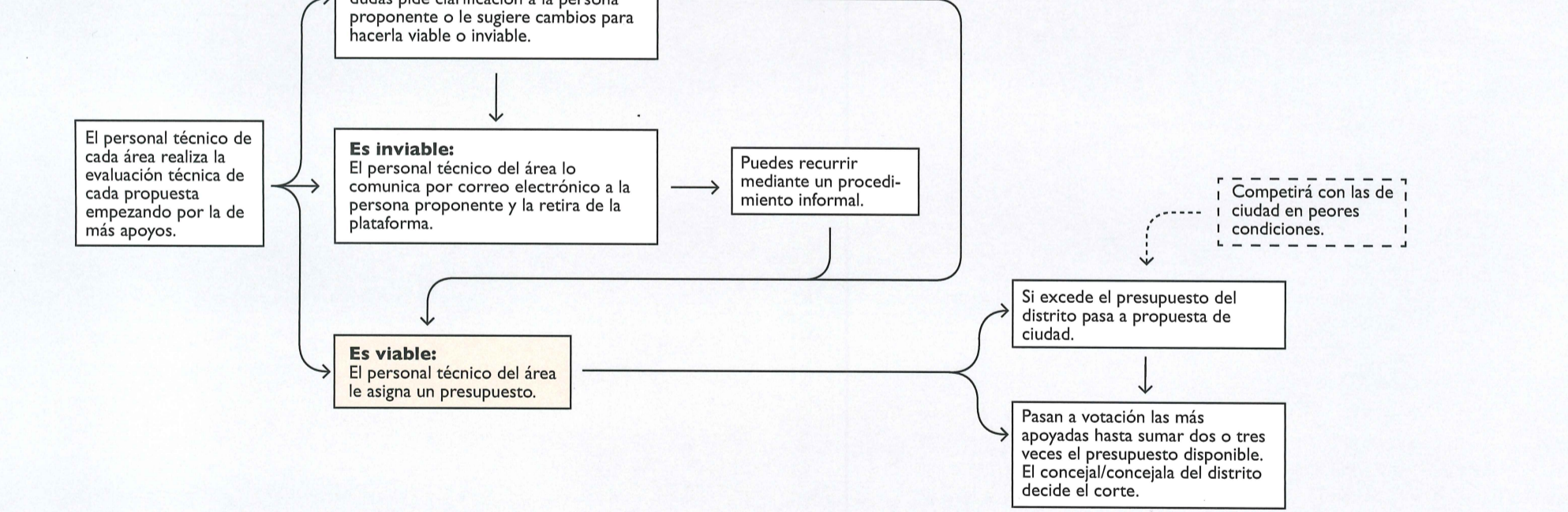
3. Recogida de apoyos  
(11 marzo - 25 marzo)

(11 marzo - 25 marzo)



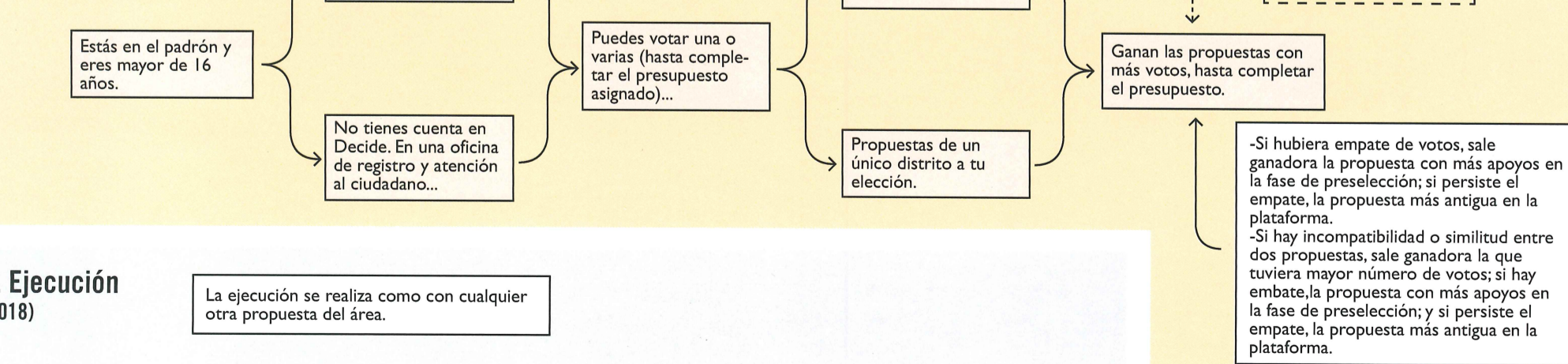
4. Evaluación  
(26 marzo - 14 mayo)

(26 marzo - 14 mayo)



5. Votación  
(15 mayo - 30 junio)

(15 mayo - 30 junio)



6. Ejecución  
(2018)

La ejecución se realiza como con cualquier otra propuesta del área.

\* Clave de lectura

- Fase que transcurre fuera de Decide.Madrid
- Fase que transcurre dentro de Decide.Madrid
- Acciones que realiza la ciudadanía
- Acciones que realiza el ayuntamiento (representantes políticos o personal técnico de alguna de sus áreas)
- Alertas a tener en cuenta